

ANSES anunció un aumento en la asignación por matrimonio: cuánto se cobra en enero 2026

25/12/2025



Con motivo de las celebraciones por Navidad y Año Nuevo, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) decretó feriado bancario para los días 24, 25, 31 de diciembre y 1° de enero. Esta decisión afecta de manera directa el funcionamiento del sistema financiero y, por lo tanto, genera modificaciones en los días de cobro para quienes reciben beneficios de la ANSES. En este contexto, el organismo ya confirmó los días sin pagos y cómo continúa el calendario a partir del viernes 26.

ANSES informó la suspensión de

pagos para los días 24 y 25 de diciembre

La **Administración Nacional de la Seguridad Social** comunicó que **no se realizarán pagos ni acreditaciones durante el 24 y 25 de diciembre**, ya que en esas fechas no habrá actividad bancaria. Lo mismo ocurrirá el 31 de diciembre y el 1° de enero.

Desde el organismo señalaron que, **a pesar del feriado bancario**, los beneficiarios podrán **acceder a sus fondos a través de canales digitales**, como **home banking, cajeros automáticos o billeteras virtuales**, siempre y cuando el depósito se haya hecho previamente.

Los pagos de ANSES se reanudarán a partir del viernes 26 de diciembre

Según el cronograma oficial, **los pagos de ANSES se retomarán con normalidad el viernes 26 de diciembre**. Esto incluye prestaciones como:

- **Asignaciones Familiares de Pensiones No Contributivas (PNC)**
- **Asignaciones de Pago Único, como Nacimiento, Matrimonio o Adopción**

En todos los casos, las personas beneficiarias **podrán cobrar hasta el 12 de enero de 2026**, según la terminación del DNI. Esta medida **busca garantizar el acceso a los haberes sin demoras mayores**, contemplando los días no hábiles.

Desde el **BCRA** recordaron que **los canales digitales permanecerán activos durante los feriados**, permitiendo consultas, transferencias y pagos en línea sin inconvenientes.

Fuente: Radio Mitre